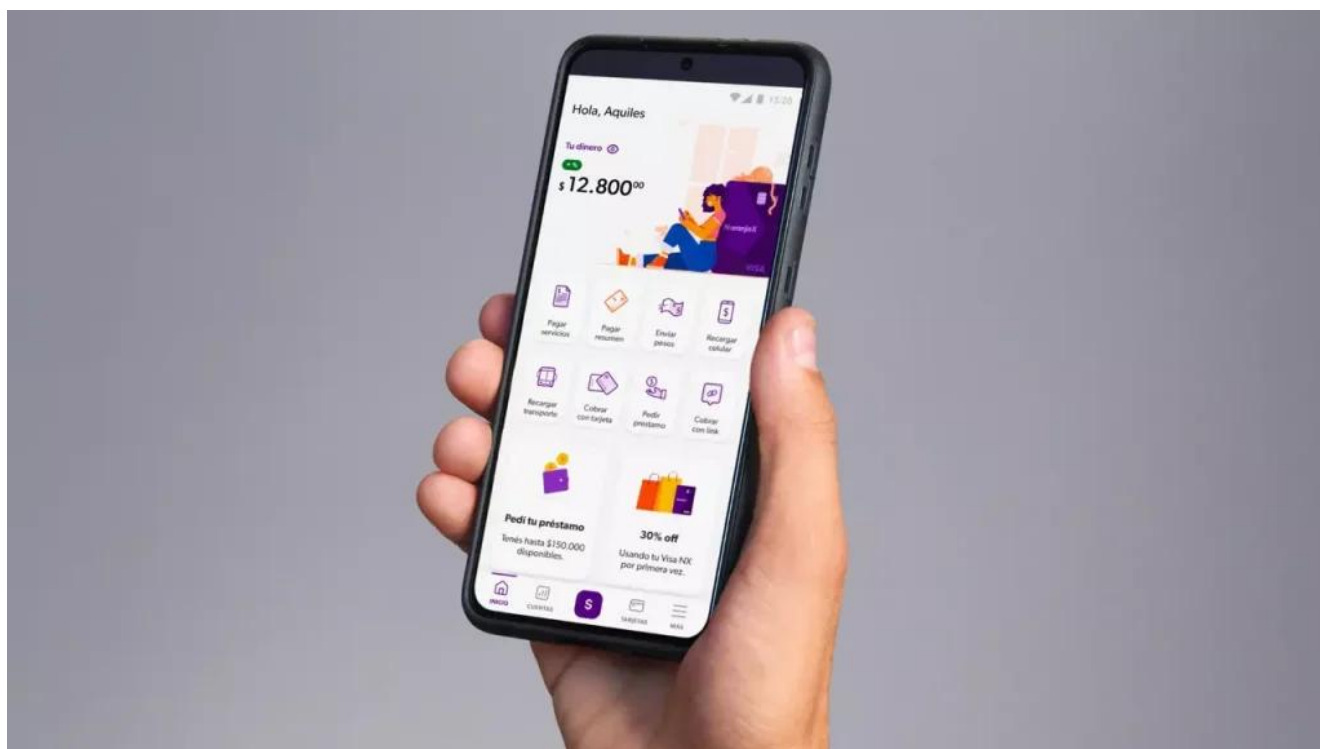


Aumentan las tasas de interés de billeteras virtuales: cuál es la app que más pagará

03/09/2024



Pese a que la **inflación** desacelera mensualmente con números muy bajos, el acumulado anual sigue siendo alto y es por ello que las **billeteras virtuales ofrecen una serie de beneficios** a los usuarios. Desde descuentos, reintegros hasta tasas de interés por dejar el dinero inmovilizado. Con este panorama, confirmaron que las mismas tendrán un aumento.

Los argentinos en el último tiempo optaron por guardar su dinero y transferir el mismo a través de estas aplicaciones, las cuales simplificaron varios aspectos y ofrecieron decenas de beneficios a la hora de mover la plata.

Cuáles son las nuevas tasas de

interés de las billeteras virtuales

Actualmente, en la Argentina, hay 160 billeteras virtuales, fintech o proveedores de servicios de pago habilitadas, como **Mercado Pago**, **Ualá**, **Personal Pay** o **Lemon**, que es una aplicación de criptomonedas. En este sentido, confirmaron un aumento en varias de ellas para los próximos días.

- **Ualá**: la mayor tasa de interés con un 45%.
- **Naranja X**: que remunera los saldos con fondos propios, 42%.
- **Personal Pay**: 37,3%.
- **Mercado Pago**: al igual que Personal Pay, un 37,3%.
- **Lemon**: la billetera virtual de criptomonedas tiene una tasa de interés de 36%.
- **Prex**: 36,15%.
- **N1u**: medio punto por debajo del mes pasado, tiene 35,5%.

AFIP empezará a investigar las transacciones en billeteras virtuales

La **Administración Federal de Ingresos Públicos** comenzará a investigar las transacciones que se realicen a través de billeteras virtuales. La **AFIP**, cuando una persona se exceda de un monto, investigará, al igual que con los saldos mensuales.

El límite que estableció la **AFIP** para no ser investigado es la **suma de \$400.000**, y allí la entidad financiera enviaría una notificación. En el caso de los sueldos, el piso para iniciar una notificación es de **\$700.000**, sujeto a aumentos del Índice de Precios del Consumidor (IPC), en paralelo con la inflación.

Fuente: Radio Mitre